



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, septiembre 4 de 2013

**ACUERDO N° 122 - 30 - 2013**

**MAT.:** Contratación a honorarios de funcionario para el Juzgado de Policía Local de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la contratación a honorarios de funcionario para el Juzgado de Policía Local de Chiguayante, durante el año 2013 y por media jornada laboral, en conformidad al artículo 11° de la Ley N° 19.280.

Se encomienda a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



Cúmplase.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv